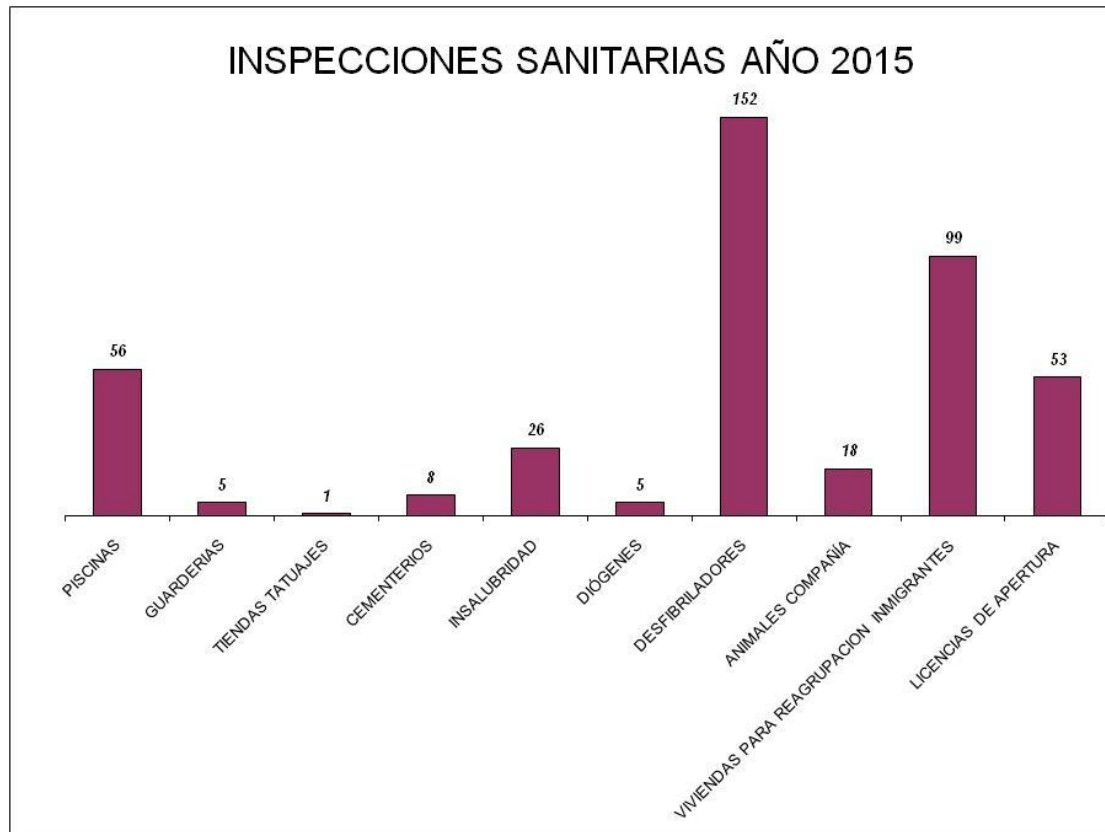




Diagnóstico 2015

OTROS PROGRAMAS DE

SALUD PÚBLICA



CONTROL SANITARIO DE PISCINAS

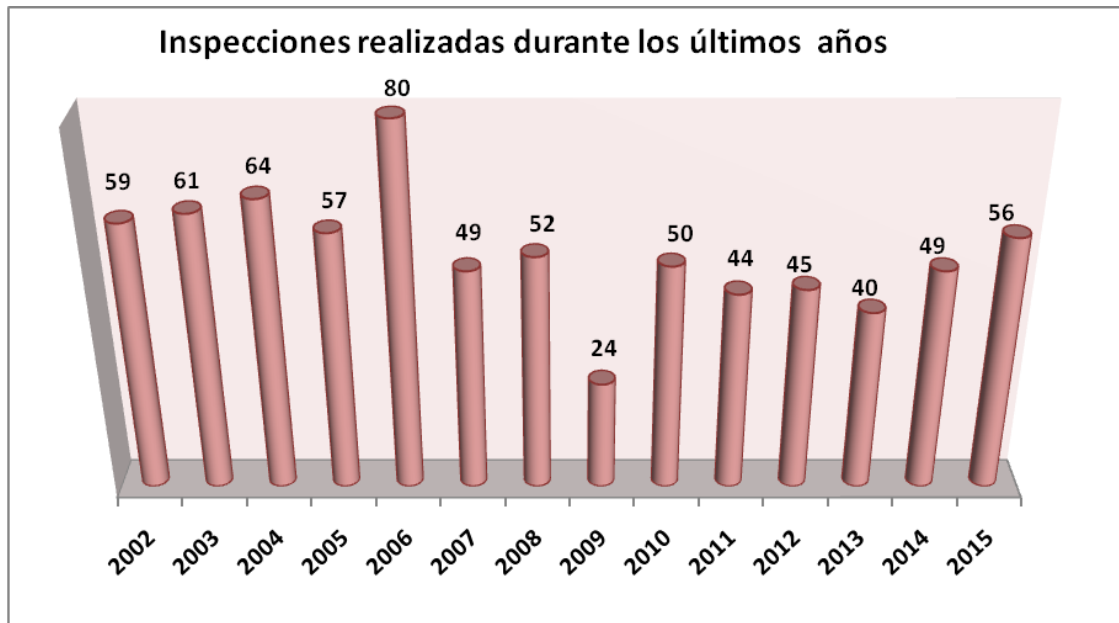
El Ayuntamiento de Salamanca es titular de nueve piscinas municipales de las cuales tres son climatizadas y seis de temporada de verano.

La Sección de Salud Pública realiza las inspecciones para comprobar el estado sanitario de las instalaciones y el funcionamiento de sus servicios.

Durante la temporada de verano se realizó la inspección de las 6 cafeterías de que disponen las piscinas

Durante el año 2015, se han realizado 56 inspecciones, informando de las actuaciones a la Concejalía de Deportes

Las empresas concesionarias de las piscinas municipales remiten quincenalmente a esta Unidad una copia de la analítica del agua realizada por un laboratorio homologado, realizando ensayos físico-químicos y microbiológicos en el agua de los vasos de las piscinas.



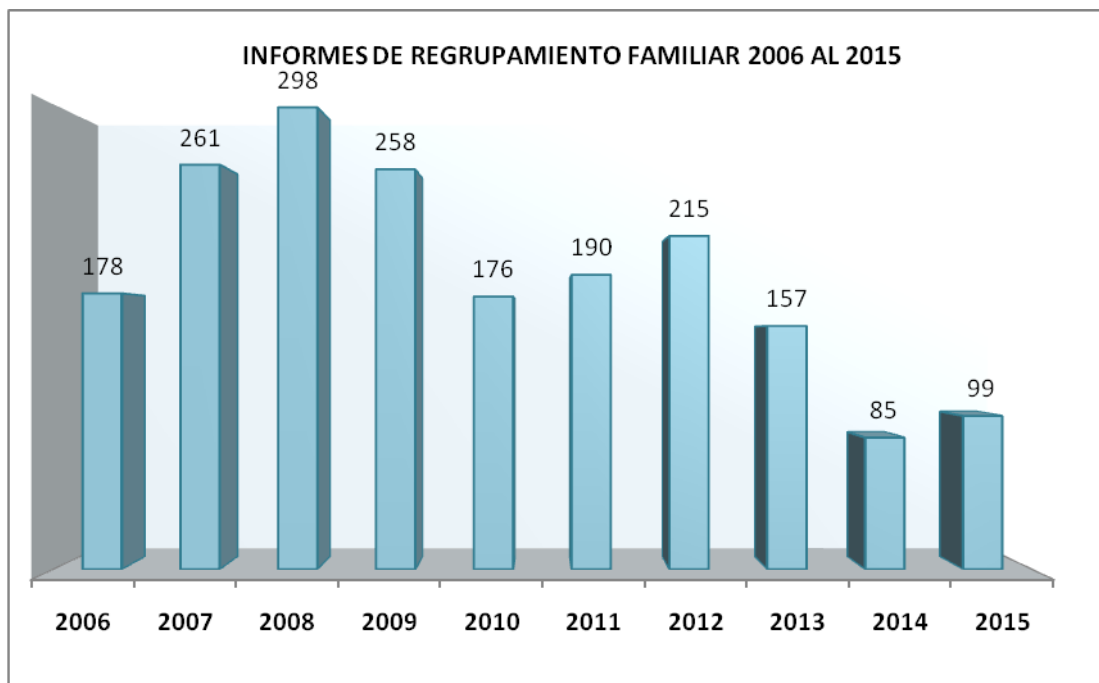
INFORMES SANITARIOS DE LOS EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL Y DE APERTURA

En el procedimiento de concesión de licencias ambiental y de apertura, interviene la Sección de Salud Pública realizando los informes sanitarios en cada uno de los correspondientes expedientes.

En el año 2015 se realizaron 53 inspecciones para comprobar las medidas correctoras impuestas.

INFORME SANITARIO DE VIVIENDA PARA REAGRUPAMIENTO FAMILIAR DE INMIGRANTES.

Desde abril 2006 la Sección de Salud Pública realiza inspecciones de viviendas para emitir informe sanitario para reagrupamiento de inmigrantes, conforme a la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Durante este año se han emitido 99 informes.



CONTROL DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES

Los **OBJETIVOS** de este programa están recogidos en el Decreto 16/2005 de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, en el que establece la normativa de los servicios funerarios como tanatorios, velatorios y cementerios.

Por otra parte se lleva a cabo la coordinación administrativa con la empresa concesionaria de los tres Cementerios Municipales

En el **DESARROLLO** de este control se realizan inspecciones periódicas de los Cementerios y la empresa concesionaria de este servicio entrega trimestralmente un informe sobre las mejoras realizadas, así como las medidas correctoras impuestas por los Técnicos de esta Unidad.

Las inspecciones se llevan a cabo mediante un programa preestablecido, realizando una inspección cada tres meses al Cementerio de San Carlos Borromeo, al Cementerio de Tejares y el nuevo Cementerio de Virgen de la Salud, todos de titularidad Municipal.

De forma previa a la festividad de Todos los Santos se realiza una inspección pormenorizada de todos los puntos susceptibles de arreglos.

Los **RESULTADOS** de las inspecciones durante los años 2003 al 2015 son los siguientes:



PROGRAMA DE ATENCION A DENUNCIAS Y SITUACIONES DE INSALUBRIDAD

Este programa está encaminado a comprobar las condiciones higiénico-sanitarias de las denuncias de los ciudadanos recibidas en esta Sección referente a insalubridad en viviendas, locales, solares etc. en el término municipal de Salamanca.

Durante el año 2015 se han realizado las siguientes actuaciones:

- ▶ 26 actuaciones en casos DE INSALUBRIDAD EN VIVIENDAS Y EN SOLARES.
- ▶ 5 actuaciones por casos de SÍNDROME DE DIÓGENES en viviendas.
- ▶ 18 por deficientes condiciones de salubridad ocasionadas por la tenencia irresponsable de animales de compañía.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE SINDROME DE DIOGENES

La Aparición de un número mayor de personas que se encuentran en unas condiciones de insalubridad en nuestra ciudad llevo a nuestro ayuntamiento a aprobar en el 13 de Mayo de 2010 un protocolo de actuación coordinada entre los diferentes departamentos municipales que intervienen en estos casos.

Este protocolo establece en su artículo 2º

SEGUNDO.- Todo ello genera la necesidad de que las Administraciones Públicas actúen, en el ámbito competencial establecido en la normativa vigente, en dos aspectos fundamentales:

- a. Facilitar los recursos sociales necesarios para apoyar a las personas que generan estas situaciones y prevenir, en su caso, la reaparición de conductas similares.
- b. Controlar desde el punto de vista de protección de la salud pública estas situaciones y subsanar, en su caso, las deficiencias de este tipo detectadas en la vivienda del afectado, retirando las basuras y desperdicios acumulados, y procediendo a su desinfección y desinsectación, de tal forma que se recuperen las adecuadas condiciones de habitabilidad.

Los **Objetivos** de este programa son:

1. Mejora de la calidad de vida de las personas afectadas
2. Disminuir las molestias a los vecinos.
3. Evitar problemas de Salud Publica
4. Elaboración de un plan de seguimiento junto con los Servicio Sociales

El desarrollo del programa es el siguiente:

Ante una denuncia recibida, por parte de los vecinos, de los servicios sociales, la policía local o por cualquier otro medio, se programa una **primera visita** de valoración junto con el centro de acción social correspondiente.

Con posterioridad se establece un plan de actuación y seguimiento.

PROGRAMA DE CONTROL DE LOS DESFRIBRILADORES DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Salamanca tiene instalados, a finales de 2015, en sus distintas dependencias, 39 desfibriladores semiautomáticos (D.E.S.A.) y cumpliendo el Decreto 9/2008, que regula el uso de los DESA, por personal no sanitario, cuenta con un creciente número de trabajadores, que accede a la formación y reciclaje, necesarios para su utilización.

La instalación de desfibriladores en los lugares de uso público persigue, unos objetivos encaminados a la mejora de la salud de la población:

- Disminuir la mortalidad y las secuelas que ocasionan las paradas cardíacas.
- Contribuir a impulsar estrategias dirigidas a la desfibrilación temprana.
- Facilitar la integración de los "primeros intervinientes" en la cadena de supervivencia.

Con la formación continuada de los trabajadores, se pretende aportar conocimientos y las destrezas necesarias para poder realizar una primera atención de la parada cardíaca hasta el momento de la llegada de los equipos especializados.

Dicha formación pretende unos objetivos específicos:

Que el personal formado, pueda:

- Identificar una pérdida de conciencia, la ausencia de respiración y parada cardio-respiratoria...
- Activar los Servicios de Emergencia, alertar al 112
- Aplicar las técnicas de R.C.P. básica
- Utilizar con rapidez y eficacia un desfibrilador semiautomático
- Conocer los aspectos básicos del mantenimiento de un D.E.S.A.

Técnicos de Salud Pública realizan, la revisión periódica de todos los D.E.S.A. y se instaura una hoja de control de los aparatos, con anotación semanal de su chequeo, a

realizar por trabajadores de cada centro, para la comunicación de posibles incidencias, al servicio de Salud Pública.

Se realiza una revisión semanal por parte del personal formado de cada una de las instalaciones y una revisión trimestral, de seguimiento por parte de los técnicos de salud pública.

Se realizan cursos de formación y reciclaje para los trabajadores municipales.

Se han realizado un total de 152 inspecciones:

Primer trimestre de 2015: 35 inspecciones, de 35 D.E.S.A. instalados.

Segundo trimestre de 2015: 39 inspecciones de 39 D.E.S.A. instalados.

Tercer trimestre de 2015: 39 inspecciones de 39 D.E.S.A. instalados.

Cuarto trimestre de 2015: 39 inspecciones de 39 D.E.S.A. instalados.

